



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CABEZO DE TORRES, DEL PLENO DEL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2023.

En Cabezo de Torres, a dos de febrero del dos mil veintitrés, siendo las veinte horas treinta y cinco minutos, en la sede de la Junta sita en Edificio Multiusos – Calle Infanta Elena, 2 de la pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia del Presidente D. Juan Francisco Roda López asistido por el Secretario-Administrador D. Rodrigo López Muñoz, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los señores vocales integrados en los siguientes grupos políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. M^a Pilar Vivancos Alarcón

D. Juan José Muñoz Muñoz. (ausente)

D. Antonio Muñoz Sabater (ausente)

Por el Grupo Municipal Socialista

D. Francisco José Viudes Fernández

D. Narciso López Taberner

Dña. María Galían Sabater.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

D. Juan Francisco Roda López

Dña. Mariana Aguado Martínez

Por el Grupo Municipal Vox

Dña. M^a Luisa Cano Martínez.

El número total de vocales asistentes es de siete.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Ordinaria de 19 de diciembre de 2022.

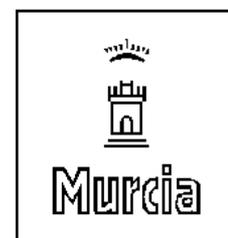
El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción que realizar antes de pasar a la aprobación del acta de la sesión anteriores y al no haber ninguna se aprueban por unanimidad.

2.- INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE EL 1/1/2023 AL 30/1/2023 Y ACUMULADO DE GASTOS A ÉSTA ÚLTIMA FECHA.

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
920229001398	AD	01/01/2023	2023 0 910 9240 22617	750,00	ASOCIACIÓN CULTURA	GA Producción logística video conferencia con tu Rey Mago los días
920229001400	AD	01/01/2023	2023 0 910 9240 22617	2.904,00	INICIATIVAS EL GIGAN	GA Cuatro actividades navideñas para niños los días 27-28-29 y 2 de
920230001917	AD	20/01/2023	2023 0 910 9240 22609	869,99	GESTION DE MEDIOS Y	Suministro de calendarios a los vecinos participantes acto presentaci
920230002668	AD	26/01/2023	2023 0 910 9240 21000	2.420,00	CYMENTO LEVANTE S.	Servicio de limpieza, desbroce y retirada de basuras de viales aladaño:
920230002669	AD	26/01/2023	2023 0 910 9240 21000	4.998,51	OBRAS PUBLICAS E INF	DESBROCE Y LIMPIEZA EN CARRIL CABEZO GIRONA, DESDI

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A



Org.	Pro. Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Gastos Autorizados	Créditos disponibles
910	9240 21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	15.595,00	13.202,85	2.392,15
910	9240 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	23.354,00	24.647,59	-1.293,59
910	9240 21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	100,00	0,00	100,00
910	9240 21500	MOBILIARIO	100,00	0,00	100,00
910	9240 21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.174,00	0,00	1.174,00
910	9240 22199	OTROS SUMINISTROS	924,00	1.010,52	-86,52
910	9240 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.210,00	0,00	1.210,00
910	9240 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	37.319,00	46.965,08	33.713,92
910	9240 22617	FESTEJOS POPULARES	29.139,00	64.903,31	-35.764,31
910	9240 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	363,00	1.899,70	-1.536,70
		Modificaciones de Crédito	43.360,00		
TOTAL	CAPITULO II a 31/12/2022		152.638,00	152.629,05	8,95

Org.	Pro. Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Gastos Autorizados	Créditos disponibles
910	9240 21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	15.595,00	7.418,51	8.176,49
910	9240 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	23.354,00	0,00	23.354,00
910	9240 21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	100,00	0,00	100,00
910	9240 21500	MOBILIARIO	100,00	0,00	100,00
910	9240 21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.174,00	0,00	1.174,00
910	9240 22199	OTROS SUMINISTROS	924,00	0,00	924,00
910	9240 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.210,00	0,00	1.210,00
910	9240 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	37.319,00	869,99	36.449,01
910	9240 22617	FESTEJOS POPULARES	29.139,00	13.331,50	15.807,50
910	9240 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	363,00	0,00	363,00
TOTAL	CAPITULO II PTO. PRORROGADO 2022 a 30-1-2023		109.278,00	21.620,00	87.658,00

Org.	Pro. Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Gastos Autorizados	Créditos disponibles
910	9240 48904	CONCEDIDAS POR JUNTAS DE VECINOS	30.787,00	0,00	30.787,00
910	9240 21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	15.595,00	13.202,85	2.392,15
910	9240 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	23.354,00	24.647,59	-1.293,59
910	9240 21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	100,00	0,00	100,00
910	9240 21500	MOBILIARIO	100,00	0,00	100,00
910	9240 21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.174,00	0,00	1.174,00
910	9240 22199	OTROS SUMINISTROS	924,00	1.010,52	-86,52
910	9240 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.210,00	0,00	1.210,00
910	9240 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	37.319,00	46.965,08	33.713,92
910	9240 22617	FESTEJOS POPULARES	29.139,00	64.903,31	-35.764,31
910	9240 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	363,00	1.899,70	-1.536,70
		Modificaciones de Crédito	43.360,00		
TOTAL	CAPITULO II a 31/12/2022		152.638,00	152.629,05	8,95



Org.	Pro. Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Gastos Autorizados	de Créditos disponibles
910	9240 21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	15.595,00	7.418,51	8.176,49
910	9240 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	23.354,00	0,00	23.354,00
910	9240 21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	100,00	0,00	100,00
910	9240 21500	MOBILIARIO	100,00	0,00	100,00
910	9240 21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.174,00	0,00	1.174,00
910	9240 22199	OTROS SUMINISTROS	924,00	0,00	924,00
910	9240 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.210,00	0,00	1.210,00
910	9240 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	37.319,00	869,99	36.449,01
910	9240 22617	FESTEJOS POPULARES	29.139,00	13.331,50	15.807,50
910	9240 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	363,00	0,00	363,00
TOTAL	CAPITULO II PTO. PRORROGADO 2022 a 30-1-2023		109.278,00	21.620,00	87.658,00

Org.	Pro. Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Gastos Autorizados	de Créditos disponibles
910	9240 48904	CONCEDIDAS POR JUNTAS DE VECINOS	30.787,00	0,00	30.787,00

El Sr. Presidente informa que ha recibido hoy la valoración del sombraje del patio CEIP Ntra. Sra. de Las Lágrimas, y propone la inclusión de la aprobación de la valoración en éste pleno, lo somete a votación y se aprueba por unanimidad su inclusión.

1.Mociones del presidente:

3.1.- DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE OCUPACIÓN DE SOLAR PRIVADO PARA RECINTO DE CARNAVAL.

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone que durante los últimos años se ha venido ocupando una parcela sita en calle Comunidad para la celebración de los carnavales de Cabezo de Torres, usándola como recinto de fiestas.

Así las cosas, nuevamente este año 2023 vuelven a poder celebrarse los carnavales sin restricciones, y una vez cerrada con la Asociación de Carnaval la programación del carnaval, se hace necesario ocupar dicho solar desde el 1 de febrero de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023.

Para ello, este presidente ya tiene un suscrito acuerdo de cesión temporal de los terrenos con la Junta de Compensación del sector UM-408, que se adjuntará al expediente administrativo pertinente, por todo ello propone:

Aprobar la necesidad e idoneidad de ocupación de terreno de titularidad privada para su uso como recinto del carnaval, entre el 1 de febrero de 2023 y el 31 de marzo de 2023, ambos inclusive, con las parcelas catastrales y superficie que se indica en anexo I.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

3.2.- DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE APROBACIÓN DE LOS GASTOS DE CARNAVAL 2023 ORGANIZADO JUNTA MUNICIPAL DE CABEZO DE TORRES.



El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone la Junta Municipal de Cabezo de Torres, si bien advierte y anuncia que habrá que realizar un pleno extraordinario la semana próxima para aprobar gastos que todavía faltan por concretar, comenzando diciendo que la junta municipal participa en la organización del Carnaval de Cabezo de Torres, extendiéndose su programación desde el 4 de febrero de 2023 hasta el 26 de marzo de 2023, aunque si bien, las actividades del recinto quedan circunscritas al periodo entre el 18 de febrero de 2023 hasta el 26 de marzo de 2023.

Así las cosas, y en virtud de las Instrucciones para la tramitación de contratos menores aprobadas por Junta de Gobierno en sesión de fecha 23/12/2021, se hace necesario llevar a Pleno de la Junta Municipal la aprobación de los gastos asociados al carnaval, que, habiéndose seguido los trámites preceptivos recogidos en las citadas instrucciones, se proponen las siguientes adjudicaciones:

1. SERVICIO DE SEGURIDAD PARA EL RECINTO DE CARNAVAL DE CABEZO DE TORRES, con propuesta de adjudicación a la mercantil MLA CONTROL SL, por un precio de 13.772,25 € con un IVA de 2.892,42 € que hace un total de 16.664,42€.
2. SERVICIO DE ALQUILER DE ESCENARIO, ILUMINACIÓN Y SONIDO PARA EL RECINTO DE CARNAVAL DE CABEZO DE TORRES, con propuesta de adjudicación a DARIO RAMIREZ MARCO, por un precio de 12.400,00€ con un IVA de 2.604,00€, que hace un total de 15.004,00€.
3. SUMINISTRO DE CARTELERÍA PARA EL CARNAVAL DE CABEZO DE TORRES, con propuesta de adjudicación a JIMENEZ GODOY SA, por un precio de 3.391,32€ con un IVA de 712,18€, que hace un total de 4.103,50€.
4. SERVICIO DE GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y CERTIFICACIÓN FINAL DE ESPECTÁCULO PÚBLICO PARA EL RECINTO DE CARNAVAL DE CABEZO DE TORRES, con propuesta de adjudicación a JORGE HERNANDEZ NAVARRO, por un precio de 3.305,79€, con un IVA de 694,21€, que hace un total de 4.000€.
5. SERVICIO DE FOTOGRAFÍA Y VÍDEO DE LOS DESFILES DE CARNAVAL DE CABEZO DE TORRES, con propuesta de adjudicación a RAÚL CERÓN SÁNCHEZ VALDEPEÑAS, por un precio de 3.150,00€, con un IVA de 661,50€, que hace un total de 3.811,50€.
6. ESPECTÁCULO INFANTIL “CARNAVAL PQUE”, con propuesta de adjudicación a FRANCISCO MANUEL COLL ROSA, por un precio de 3.000,00€, con un IVA de 630,00€, que hace un total de 3.630,00€.
7. SERVICIO DE DISEÑO Y CONFECCIÓN DE TRAJE DE MUSO DE CARNAVAL 2023, con propuesta de adjudicación a JOSÉ ANTONIO ALCÁNTARA MORALES, por un precio de 3.000,00€, con un IVA de 630,00€ que hace un total de 3.630,00€.
8. PRIMER CONCIERTO CARNAVALERO DE LA BANDA SINFÓNICA DE LA AGRUPACIÓN MUSICAL JUVENIL DE CABEZO DE TORRES, con propuesta de adjudicación a AGRUPACIÓN MUSICAL JUVENIL DE CABEZO DE TORRES, por un precio de 3.500€ (Exento de IVA por aplicación del art. 20. 14º Ley 37/1992).



9. SERVICIO DE ALQUILER DE TAQUILLAS, CAMERINOS Y ALMACÉN PARA RECINTO DE CARNAVAL DE CABEZO DE TORRES, con propuesta de adjudicación a la mercantil A SAORIN MONTAJE DE STAD SL por un precio de 2.740,00€, con un IVA de 575,40€, que hace un total de 3.315,40€.
10. SERVICIO DE ALQUILER DE CARROZA AUTÓNOMA JARDÍN PARA DESFILES DE CARNAVAL DE 21 Y 25 DE FEBRERO DE 2023, con propuesta de adjudicación a la mercantil CARROZAS HERMANOS LÓPEZ SC por un precio de 2.400,00€, con un IVA de 504,00€, que hace un total de 2.904,00€.
11. SERVICIO DE ALQUILER DE VALLAS PARA DESFILES Y RECINTO DE CARNAVAL DE CABEZO DE TORRES, con propuesta de adjudicación a la mercantil CABRASTAGE SL por un precio de 2.240,00€, con un IVA de 470,40€, que hace un total de 2.710,40€.
12. SERVICIO DE ALQUILER DE SONIDO CONCIERTO CARNAVALERO, con propuesta de adjudicación a MIGUEL ÁNGEL ARMERO FERNÁNDEZ por un precio de 825,00€, con un IVA de 173,25€, que hace un total de 998,25€.
13. SERVICIO DE QUEMA DE MÁSCARA DE CARNAVAL, con propuesta de adjudicación a la mercantil PIROTECNICA CAÑETE SL por un precio de 500,00€, con un IVA de 105,40€, que hace un total de 605,00€.
14. PUBLICACIÓN DIARIO LA VERDAD, con propuesta de adjudicación a la mercantil LA VERDAD MULTIMEDIA SA por un precio de 325,00€, con un IVA de 68,25€, que hace un total de 393,25€.

Por todo ello propone aprobar de gastos relacionados en la exposición de motivos para el Carnaval de Cabezo de Torres 2023, con las adjudicaciones propuestas, que ascienden a un montante global de 65.269,72€.

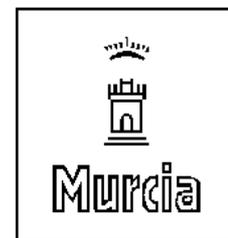
Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

3.3.- DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PARA DEJAR LA DEMARCACIÓN DE CABEZO DE TORRES, FUERA DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA ORDENANZA SER.

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone que

Con fecha 20 de enero de 2023, fue puesta a exposición pública el proyecto de Ordenanza Municipal del Servicios de Estacionamiento Regulado en Vías Públicas de Murcia, S.E.R.

En la citada ordenanza, se definen y desglosan tres grandes sectores, A, B y C, siendo el C el más extenso y alejado del centro de la ciudad de Murcia, y el que afecta a las demarcaciones territoriales de varias pedanías, entre ellas, la superficie de nuestra demarcación territorial que queda al sur y oeste de la Avenida Reino de Murcia.



Si bien, el sector C, no afecta a núcleos urbanos de la demarcación territorial de Cabezo de Torres, entendemos que ni de lejos nuestra pedanía presenta la necesidad de favorecer la rotación del estacionamiento, pues no nos encontramos ante escenarios de presión sobre ninguna zona, que recomiende dejar abierta la puerta, a establecer el SER.

Por todo lo expuesto propone: Presentar alegaciones ante la Concejalía de Movilidad Sostenible, para que, la demarcación territorial de Cabezo de Torres, quede fuera del ámbito de aplicación del proyecto de Ordenanza Municipal del Servicios de Estacionamiento Regulado en Vías Públicas de Murcia S.E.R.

Deja claro que en éste proyecto, solo abarca la zona señalada en el plano que no afecta a ningún entorno urbano de Cabezo de Torres, pero no obstante lo propone para evitar los revuelos que ha suscitado entre algún vecino.

La Sra. M^a Pilar Vivancos Alarcón (PP) dice que apoyará la aprobación porque su grupo entiende que no es necesario establecer el S.E.R. en Cabezo de Torres.

El Francisco José Viudes Fernández (PSOE) explica que el borrador de la ordenanza se ha realizado por influencia de los viales, y no afecta a núcleos de población de Cabezo Torres, lo que propone es que se incorpore zona de residentes en aquellas zonas donde haga falta, y las ordenanzas se realizan para previsión de crecimiento de años próximos. La van a votar a favor, teniendo en cuenta que el equipo de gobierno municipal no tiene previsto poner la ORA en ninguna de las pedanías.

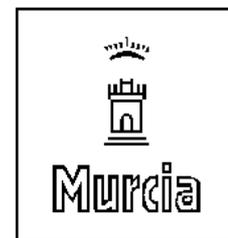
Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

3.4.- DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN APROBACIÓN MEMORIA VALORADA PARA REPOSICIÓN ASFÁLTICA EN AVDA. JUVENTUD, AVDA. JUAN XXIII, CARRIL NAVARROS, CARRIL CABEZO GIRONA Y CALLE CALVARIO.

El Sr. Presidente explica las dificultades que está teniendo para conseguir las memorias valoradas, situación que expuso en una reunión en el servicio de Descentralización recientemente. Por fin ha llegado ésta y por ello presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone que habiéndose declarado la necesidad por parte de la OTAD de actualización de precios en algunas valoraciones económicas confeccionadas sobre reposición asfáltica, se ha evacuado memoria valorada, con la refundición de los expedientes 2022/015/002910,002292 y 003163, de forma que el último paso preceptivo para enviarla la citada memoria a contratación urgente, se hace necesario la aprobación del pleno de la Junta Municipal, por todo lo expuesto propone la aprobación de la memoria valorada, refundida en expediente 2022/015/002292, sobre REPOSICIÓN ASFÁLTICA EN ZONAS CON BACHES AVDA. JUVENTUD (Nº 1, 5 Y 11), AVDA. JUAN XXIII (Nº 148), CARRIL NAVARROS, CARRIL CABEZO GIRONA Y CALLE CALVARIO; Y EN CALLE JAIME I SUJECCIÓN DE TAPAS Y REJILLAS DE RIEGO. CABEZO DE TORRES (MURCIA), con un presupuesto base de licitación 18.950,58 €.

A continuación el presidente lee una reclamación de un particular por haber reventado una rueda, debido a la lentitud en obtener las valoraciones de las obras, por ejemplo en el Alto Atalayas, que estaban solicitadas por el presidente desde el 5 de julio de 2022. Y pide disculpas al vecino por la rotura de las ruedas y también lee el informe que ha emitido favorable para que se indemnice al vecino.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.



MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:

Mociones del PP:

4.1.- DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PROYECTO DE MOVILIDAD EN CABEZO DE TORRES..

El Sr. Presidente cede la palabra a la portavoz del PP Sra. M^a Pilar Vivancos Alarcón que procede a la lectura de la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que dice textualmente que la estrategia de movilidad marca el futuro de las ciudades y el día a día de los vecinos, y, por ello, no puede hacerse de espaldas a los vecinos.

Todos compartimos la necesidad de tener una ciudad cada vez más amable en la que las personas sean protagonistas, y para eso hace falta una estrategia de movilidad que dé coherencia y articule esta idea, ya que ha de ser un pilar fundamental en la construcción de la ciudad del futuro. .

No podemos ignorar que la estrategia que se adopte y las decisiones concretas que se tomen condicionarán de forma muy importante el presente y futuro de nuestros vecinos, y ello obliga a adoptar las mismas a través de un debate constructivo y sosegado sobre la pedanía y la ciudad que queremos.

El Cabezo de Torres y la Murcia del futuro, no pueden construirse de espaldas a sus vecinos y comerciantes pues son ellos quienes mejor conocen las necesidades de sus calles y clientes, sus preocupaciones y anhelos. Ello hace esencial contar en el diseño de los mismos con vecinos, asociaciones, colectivos, y comerciantes, porque ellos son los verdaderos protagonistas y son quienes, según las decisiones que se adopten, las disfrutarán o sufrirán en los próximos años. Sin embargo, nada de esto ha hecho el Ayuntamiento de Murcia en las obras de movilidad previstas, que se han acordado de espaldas a todo el mundo y sin contar ni siquiera con la Junta Municipal.

Desde el Partido Popular siempre hemos creído que las decisiones importantes se tienen que adoptar escuchando a los vecinos, contando con sus aportaciones e ideas, y se ha podido comprobar en los proyectos que han visto la luz en los últimos años. Sin embargo, todo esto parece haber sido olvidado por el actual equipo de Gobierno, que no ha contado con los vecinos a la hora de diseñar el futuro de nuestras calles, y fruto de esto, son las protestas que estamos viendo a lo largo y ancho de nuestro municipio, por los proyectos impuestos cuyas obras ya han empezado.

Todo esto podría haberse evitado convocando a vecinos, asociaciones y colectivos a reuniones previas, teniendo en cuenta sus aportaciones, dando respuesta a sus dudas e inquietudes, incorporando sus propuestas, pero nada de eso se ha hecho por parte de quienes están empeñados en gobernar de espaldas a los murcianos. El Partido Popular lleva meses denunciando en el Pleno del Ayuntamiento de Murcia a través de mociones y en prensa la forma en que pretenden llevarse a cabo las obras de movilidad, pidiendo la suspensión de las obras y la apertura de un verdadero trámite de alegaciones que dé voz a los vecinos a la hora de diseñar sus barrios.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A



A través del periódico La Verdad de 18 de enero de 2023, conocimos la intención del ayuntamiento de realizar proyectos que suponen la supresión de carriles, eliminación de plazas de aparcamiento, peatonalización, etc. una vez más una imposición de Glorieta sin contar con las pedanías afectadas. El Partido Popular cree en una movilidad sostenible, pero siempre contando con los vecinos y sus representantes legítimos.

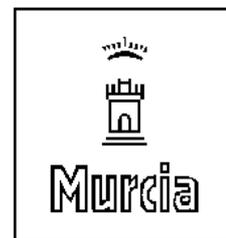
Por todo lo expuesto anteriormente propone:

PRIMERO: El Pleno de la Junta Municipal insta al Ayuntamiento de Murcia a dar traslado a la Junta Municipal de Cabezo de Torres los proyectos que planean para la pedanía en materia de movilidad para su conocimiento e información, iniciando un trámite de alegaciones y exposición pública que garantice la participación vecinal, permitiendo que vecinos, comerciantes y asociaciones afectadas puedan realizar sus propuestas y presentar alternativas que den solución a los problemas y necesidades reales esta pedanía y tomar en consideración las mismas.

SEGUNDO: El Pleno de la Junta Municipal insta al Ayuntamiento de Murcia a dar voz a la Junta Municipal de Cabezo de Torres en el diseño de los proyectos, así como a dar información fiable y con antelación suficiente de las actuaciones previstas.

El Sr. Presidente responde que ese proyecto “calmado de tráfico en la calle Moreno Cortés” ya explicó que, en principio, la intención era que ese proyecto fuera asumido por los fondos “Next Generation”, pero al no ser posible técnicamente, posteriormente se aprobó en el pleno de la junta municipal realizarlo con cargo al presupuesto de la junta municipal. Finalmente se ha conseguido de la Concejalía de Movilidad de Carmen Fructuoso, que se tramite un nuevo proyecto de mejorar el tráfico en el entorno del colegio Salesianos, Centro de Mayores y el Centro de Salud, esto solo eliminaría un par de aparcamientos, y mejoraría las condiciones de las terrazas de dos negocios, todavía no es seguro que esté aceptado, esperan que sí, porque se trata de calmado de tráfico en zona escolar. Esto no es una imposición del Ayuntamiento, sino que responde a una petición del equipo de gobierno de la junta municipal, y que se han tenido que realizar las gestiones de forma rápida. Su opinión sobre la moción es vender humo, porque éste proyecto responde a una negociación con el Ayuntamiento. Por lo tanto, la moción decae por su propio peso. El mensaje es claro no se le ha impuesto nada a la junta municipal y se agradece a la concejal Carmen Fructuoso por tener en cuenta la petición de la junta, por ello votarán en contra.

El Francisco José Viudes Fernández (PSOE) dice que la moción ha intentado meter en el plan de movilidad a Cabezo de Torres, cuando no es así. Resalta dos cuestiones: el plan de movilidad del Ayuntamiento de Murcia, que afecta a gran parte del municipio, es un plan que en 2014 se realizó con participación de los vecinos, siendo concejal el Sr. Iniesta y consejero el Sr. José Ballesta Germán, y director de la entidad de transporte el Sr. José Guillén Parra, porque las competencias del transporte interurbano las tenía la CARM. El plan que hay ahora, es un plan adaptado del proceso participativo que se hizo en 2014 y que se retoco para que pudieran venir los fondos europeos, a fin de dotar de la tecnología necesaria para cumplir



dos cuestiones básicas la mejora de la frecuencia de los autobuses, mejorar el coste para el ciudadano y mejorar la calidad del aire, bajando el nivel de emisiones contaminantes ya que somos una de las ciudades que el aire es de los más contaminados del país. Gracias a este plan han llegado cuarenta millones de euros para invertir en mejorar ésta situación. Da todas estas explicaciones porque la moción hace referencia al plan de movilidad en Murcia, con manifestaciones multitudinarias con cuarenta personas en la zona del Carmen, y habría que ver cuantos son afiliados de VOX y el PP. La Sra. M^a Pilar Vivancos Alarcón (PP) dice que también puede aportar fotos que demuestran que las manifestaciones tienen más personas de ese número que hace referencia el portavoz del PSOE. El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE) dice que ha realizado esta intervención porque la exposición de la moción el ochenta por cien es igual que la presentada en la junta municipal de Guadalupe, que el plan es que redactó el PP, con las modificaciones actualizadas. La Sra. M^a Pilar Vivancos Alarcón (PP) dice que quién está llevando a cabo el plan de movilidad en Murcia es el actual equipo de gobierno socialista, en contra de la opinión de muchos vecinos y sin proceso participativo, pidiendo que se informe a los vecinos de la pedanía. El Sr. Francisco José Viudes Fernández (PSOE) dice que la exposición de motivos está metida con calzador para tratar aquí, cuando no afecta nada a los vecinos de Cabezo de Torres.

La Sra. M^a Luisa Cano Martínez (VOX) cree que efectivamente el plan que está ejecutando en la actualidad el PSOE, es el mismo plan Murcia central del PP. No es grato, ni idóneo proponer un proyecto en Murcia o en la pedanía, de espalda al ciudadano sin tener en cuenta el perjuicio que pueda ocasionar, respecto a la moción opina que cuando se presenta algo en este pleno se sobre entiende que es bueno para la pedanía, y primero se informa y cuenta con los vecinos, es bueno recordarlo y así lo ha hecho ella siempre. Está bien que lo recuerde, pero ve la moción un poco ambigua.

El Sr. Presidente a pesar de que parece que no hay un nexo lógico entre la exposición y la petición de la moción. Este proyecto que ha informado ésta noche en el pleno lo ha planeado el equipo de gobierno en base a criterios sociales, para resolver problemas, mejorar el entorno de un colegio, no se suprimen aparcamientos, solamente tres, y opina que con ello se generará otros beneficios, crear espacios para el desarrollo y ampliación de negocio de empresas para darle vida al pueblo. No se ha impuesto nada desde Murcia, se ha trabajado desde la pedanía intentando sacar adelante un proyecto a coste cero para la pedanía para crear un entorno agradable en el centro de Cabezo de Cabezo de Torres. Va a votar en contra por todos los motivos expuestos.

La Sra. M^a Pilar Vivancos Alarcón (PP) reitera que se informe a los vecinos y a la junta municipal. El Sr Presidente le responde que no va a responder a una información sensacionalista.

El Francisco José Viudes Fernández (PSOE) que si tiene algún ejemplo de falta de información de la junta municipal a los vecinos que lo ponga, la Sra. M^a Pilar Vivancos

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
CIF: P3003000A



Alarcón (PP) la última reunión que se realizó aquí, que no se puso un mensaje por wassap. El Sr. Presidente responde que se informó por redes sociales y estaba invitado todo el pueblo

Votada la moción es rechazada al obtener 1 voto a favor (PP), 1 abstención (VOX) y 5 en contra, 3 (PSOE) y 2 (Cs).

4.2.- DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DE URGENCIA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CABEZO DE TORRES, SOBRE MEMORIA VALORADA PARA LA INSTALACIÓN DE SOMBRAJE TIPO VELA EN CEIP NUESTRA SEÑORA DE LAS LÁGRIMAS.

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone que Hoy día 2 de febrero de 2023, a las 14:10 horas se ha remitido a esta Junta Municipal memoria valorada del proyecto de INSTALACIÓN DE SOMBRAJE TIPO VELA EN EL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LAS LÁGRIMAS, recaído en expediente 2022/015/003683, por parte del Departamento de Arquitectura de la Concejalía de Fomento y se hace necesario la aprobación de la citada memoria valorada, para que siga el trámite de contratación de la actuación.

Por todo lo expuesto propone: Aceptar y aprobar la memoria valorada correspondiente a “INSTALACIÓN DE SOMBRAJE TIPO VELA EN EL CEIP NUESTRA SEÑORA DE LAS LÁGRIMAS”, remitida por el Departamento de Arquitectura de la Concejalía de Fomento, con un presupuesto base de licitación de 44.996,27€ (IVA incluido).

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

5.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Agradece a todos los vecinos y asistentes del pleno, y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas cincuenta minutos del día dos de febrero de dos mil veintitrés, que consta de diez folios, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: Juan Francisco Roda López

Fdo: Rodrigo López Muñoz